

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 006**

Garzón, 19 de enero del 2023

Mediante radicado CAM No. 20223300331692 de diciembre 12 del 2023, el señor JOSE ANCENO CAMPOS CHAUX identificado con cedula de ciudadanía No. 4.903.046 de Garzón, actuando como propietario, con dirección de notificación Predio parcela 17, vereda la Yaguilga del municipio del Agrado, con contacto No. 3133142323 y correo electrónico: promotoraquambientalhuilasas@gmail.com solicita la transformación de carbón vegetal proveniente de aprovechamiento forestal arboles aislados radicado CAM N° 20223300219701 en el predio rural denominado "parcela 17", vereda la Yaguilga localizado en vereda La yaguilga con matrícula inmobiliaria 202-77118 y código catastral sin información, en la vereda La yaguilga en jurisdicción del municipio del Agrado en el departamento del Huila. Mediante radicado CAM No. 20223300295921 del 22/12/2022 se requiere realizar ajustes al plan de manejo presentado y dando respuesta mediante radicado CAM No. 20233300002932 del 05/01/2023.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

### DISPONE

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO.** - Comisionar al Profesional SANDRA LILIANA ORTEGA MARTINEZ adscrita a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO.** - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$272.410, 00)** el valor a pagar por el señor JOSE ANCENO CAMPOS CHAUX identificado con cedula de ciudadanía No. 4.903.046 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

[www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
Director Territorial Centro

Proyectó:  Sandra L. Ortega M– Profesional universitario  
Radicado: 20223300331692.